



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 26 de Diciembre de 1986.-

Expte. 3513-I-789/86 y  
aqreg. 4061-038683/86.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 31 (7ma. de Prórroga), celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6486

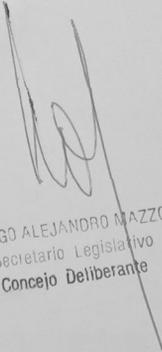
ARTICULO 1º.- Otórguese una reserva de espacio para estacionamiento de una (1) ----- ambulancia, a la Unión Tranviarios Automotor, sito en calle 14 Nº 721 entre 46 y 47, en una longitud de seis (6) metros frente al citado organismo.

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá todos los días durante las veinti----- cuatro (24) horas.

ARTICULO 3º.- El ente peticionante se hará cargo de la confección y colocación ----- de las pantallas indicadoras, conforme lo determinan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I, el cual deberá ser retirado a partir de la notificación de la presente en la Dirección de Tránsito de esta Comuna.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará de pleno derecho sin efecto cuando:

- a) La señalización no cumpla con las precisiones técnicas resultantes del Anexo I.
- b) No se efectivizare la señalización correspondiente dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación de la presente, salvo prórrogas concedidas por autoridad de aplicación frente a petición fundada.
- c) El Organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.
- d) La Dirección de Rentas detectare la falta de pago de derechos por ocupación en la vía pública, conforme lo determinan las normas Impositivas vigentes.
- e) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la presente.

  
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3513-I-789/86 y  
agreg. 4061-038683/86.-

///

ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo con comunicación al  
----- Concejo Deliberante cuando se comprobare que el Organismo está  
comprendido dentro de lo establecido en los incisos a, c, d y e del artículo  
anterior.

ARTICULO 6º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de  
----- Rentas, notificará al interesado y procederá al control corres-  
pondiente del pago por los derechos por ocupación de la vía pública de acuer-  
do con lo determinado por la Ordenanza Impositiva vigente, durante el tiempo  
que funcione la franquicia otorgada, procediendo en caso de incumplimiento en  
el pago a comunicar a la Dirección de Tránsito, en el plazo de cinco (5) días.

ARTICULO 7º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-038683/86 y remítase al Depar-  
----- tamento Ejecutivo.

ARTICULO 8º.- De forma.

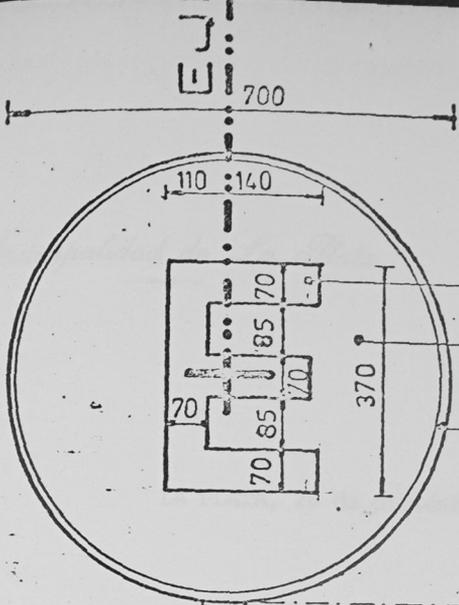
Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

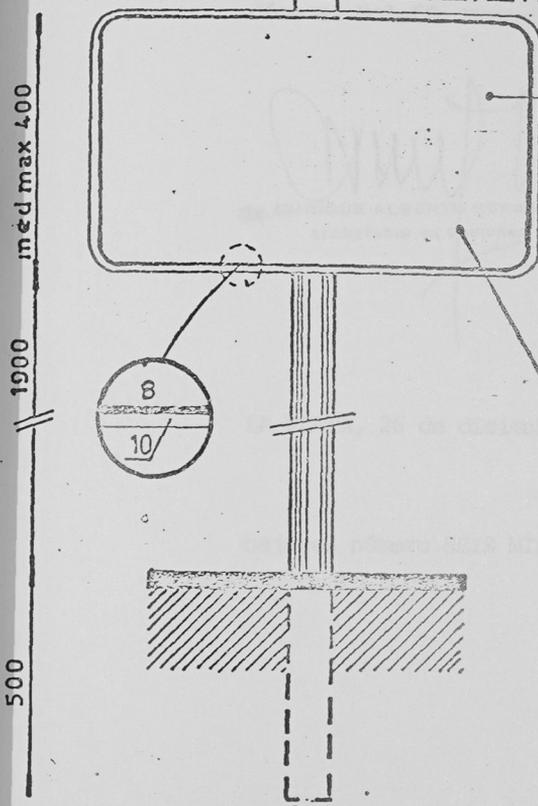
Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



BLANCO  
 AZUL (IRAM N° DEF - D10/54 - COD. N° 08-10-100)  
 BLANCO



TEXTOS:

TIPOGRAFIA HELVETICA MEDIUM.-  
 SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DE LA INSTITUCION U ORGANISMO BENEFICIARIO, Y NÚMERO DE ORDENANZA ~~DE~~ POR LA CUAL SE OTORGA LA RESERVA-HORARIO.  
 FONDO BLANCO - ORLA Y LETRAS NEGRAS.-

*Guillermo M. Isasi*  
 GUILLERMO M. ISASI  
 CONCEJAL  
 PRESIDENTE DE LA COMISION  
 DE TRANSPORTE Y TRANSITO

A: TODAS LAS COTAS ESTAN EXPRESADAS EN MM

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
 DIRECCION DE TRANSITO  
 DIVISION SEÑALIZACION

SEÑAL TIPO ESTACIONAMIENTO RESERVADO

scala 1:10 | 28-3-85 | J.E.P.

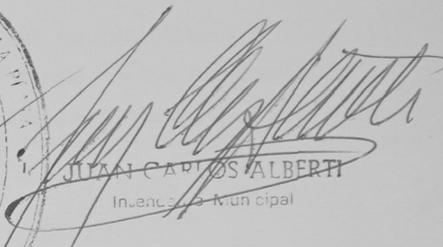


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 26 de diciembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----



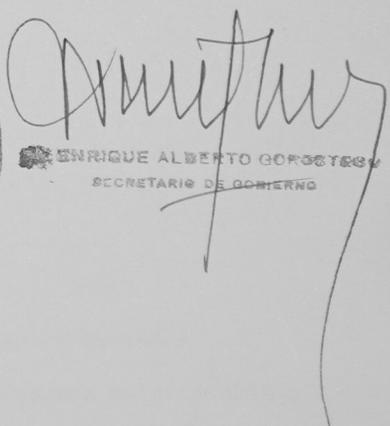


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN CARLOS ALBERTI  
 Intendencia Municipal

LA PLATA, 26 de diciembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (6486).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
GDG